



Obtención del distintivo para personas titulares de un comercio o actividad con domicilio social en la zona verde

Obtención del distintivo de titular de un comercio o actividad que da derecho a aparcar en la zona verde con tarifa preferencial del Área Integral de Regulación del Estacionamiento (AIRE).

La zona verde es una zona de aparcamiento, con control horario. Además de para vehículos propiedad de las personas residentes, el Ordenanza de Movilidad prevé que otros tipos de vehículos puedan disponer del distintivo para la zona verde, en este caso para personas titulares de un comercio o actividad con domicilio fiscal en una de las zonas descritas. Aunque también puede ser utilizada por vehículos de no residentes con una tarifa superior.

Quién lo puede pedir

La persona titular o responsable de un comercio o actividad ubicada en la zona verde con un vehículo tipo turismo, todoterreno o vehículo mixto.

Requisitos

Presencialmente

- La persona conductora del vehículo tiene que poder vincularse mediante documento en un comercio o actividad con domicilio social en la zona verde.
- El vehículo tiene que constar en su tarjeta de inspección técnica como vehículo tipo turismo, todoterreno o vehículo mixto.
- Tiene que estar al día de pago del impuesto de actividades económicas, el ayuntamiento hará las comprobaciones correspondientes

Plazos

Tiempo de respuesta

El plazo legal de respuesta es de 3 meses a partir del registro de la solicitud. El departamento realiza el trámite en menos de un mes y medio a partir del registro de la solicitud.

Validez

Este distintivo caduca cada año. Pasado el periodo de validez la persona solicitando podrá pedir su renovación.

Asimismo, será válido exclusivamente para la zona verde de ubicación de la actividad comercial solicitante, no para todas las zonas verdes de la ciudad.

Documentación necesaria

Para la obtención del distintivo para un vehículo de alquiler, "renting" o "leasing"

Descripción	Tipo	Presentación	Descarga
Contrato del vehículo			

Para la obtención del distintivo para un vehículo de empresa

Descripción	Tipo	Presentación	Descarga
Carta de la empresa de cesión de uso del vehículo			

Para la obtención del distintivo para familiares

Descripción	Tipo	Presentación	Descarga
Volante de convivencia que acredite la relación entre el titular del vehículo y el familiar del residente (en caso de parejas de hecho de fuera de L'Hospitalet)			
Libro de familia del familiar			

Cómo se puede tramitar

Por Internet

Para tramitar por internet es necesario disponer de un sistema de identificación aceptado por el servicio VÀlid. (<https://suport-altresserveis.aoc.cat/hc/es-es/articles/4406000849565-Qu%C3%A9-sistemas-de-identificaci%C3%B3n-accepta-el-V%C3%81LIDO->).

1. Pulse sobre el botón **Tramitar on-line**.
2. Identifíquese con cualquiera de los sistemas aceptados por el servicio VÀlid. (<https://suport-altresserveis.aoc.cat/hc/es-es/articles/4406000849565-Qu%C3%A9-sistemas-de-identificaci%C3%B3n-accepta-el-V%C3%81LIDO->)
3. Rellene el formulario que se abrirá.
4. Adjunte, si es necesario, los archivos o ficheros de la documentación necesaria para el trámite.
5. Pulse enviar. En este momento estará firmando la petición para presentarla al registro electrónico del ayuntamiento.

Al finalizar el trámite, recibirá un correo electrónico con el justificante de su presentación.

Nota: Consulte esta ayuda (https://seuelectronica.l-h.cat/307897_2.aspx?id=2) para comprobar que la configuración de su equipo es compatible con los requisitos técnicos de la aplicación.

Presencialmente

Podéis aportar la documentación necesaria a cualquiera de las oficinas indicadas o presentarla por cualquier medio admisible en derecho según la normativa legal vigente.

- **Sección de Planificación y Gestión de la Movilidad**

C. Canigó n° 10, pb pis CP: 08901 L'Hospitalet de Llobregat - Barcelona

De lunes al viernes de 8:30 a 13:30 h.

- **Oficina de Atención Ciudadana**

C. Girona n° 10, BS pis CP: 08901 L'Hospitalet de Llobregat - Barcelona

Puede concertar una cita en <https://www.l-h.cat/citaoac> (<https://www.l-h.cat/citaoac>)

Horario habitual

Lunes al viernes: 8:30 a 14 h

Lunes al jueves: 16:00 a 19 h

Horario de verano: Lunes al viernes de 8:30 a 14 h del **15 de junio al 15 de septiembre**

- **Concejalía Distrito I**

RB Just Oliveras n° 0023 CP: 08901 L'Hospitalet de Llobregat - Barcelona

Horario habitual:

Lunes a viernes de 9 a 14 horas

Martes y jueves de 16 a 19 horas

Semana Santa, Navidad y Verano: [Consultar horarios \(http://www.l-h.cat/utills/obrefitxer.ashx?Fw9EVW48XS5bZdYBqazAevKWSA7F0AqN3Udgd8Qa9YmXs4PnufjIF65ZxXPjdQmzsuZ\)](http://www.l-h.cat/utills/obrefitxer.ashx?Fw9EVW48XS5bZdYBqazAevKWSA7F0AqN3Udgd8Qa9YmXs4PnufjIF65ZxXPjdQmzsuZ)

- **Concejalía Distrito II**

C. Mare de Déu dels Desemparats n° 0087 CP: 08904 L'Hospitalet de Llobregat - Barcelona

Horario habitual:

Lunes a viernes: 9:00 a 14:00 h

Martes y jueves: 16:00 a 19:00 h

Semana Santa, Navidad y Verano: [Consultar horarios \(http://www.l-h.cat/utills/obrefitxer.aspx?Fw9EVW48XS5bZdYBqazAevKWSA7F0AqN3Udgd8Qa9YmXs44eFCXJEzK8RwRmvo3xehy\)](http://www.l-h.cat/utills/obrefitxer.aspx?Fw9EVW48XS5bZdYBqazAevKWSA7F0AqN3Udgd8Qa9YmXs44eFCXJEzK8RwRmvo3xehy)

- **Concejalía Distrito III**

AV Metro n° 0018 CP: 08902 L'Hospitalet de Llobregat - Barcelona

Horario habitual:

Lunes a viernes: 9-14 h

Martes y jueves: 16-19 h

Semana Santa, Navidad y Verano: [Consultar horarios \(http://www.l-h.cat/utills/obreFitxer.aspx?Fw9EVw48XS5bZdYBqazAevKWSA7F0AqN3Udgd8Qa9YmXs44eFCXJEzK8RwRmvo3xehy\)](http://www.l-h.cat/utills/obreFitxer.aspx?Fw9EVw48XS5bZdYBqazAevKWSA7F0AqN3Udgd8Qa9YmXs44eFCXJEzK8RwRmvo3xehy)

• **Concejalía Distrito IV-V**

C. Belchite nº 5 CP: 08906 L'Hospitalet de Llobregat - Barcelona

Horario habitual:

Lunes a viernes: 9-14 h

Martes y jueves: 16-19 h

Semana Santa, Navidad y Verano: [Consultar horarios \(http://www.l-h.cat/utills/obreFitxer.aspx?Fw9EVw48XS5bZdYBqazAevKWSA7F0AqN3Udgd8Qa9YmXs44eFCXJEzK8RwRmvo3xehy\)](http://www.l-h.cat/utills/obreFitxer.aspx?Fw9EVw48XS5bZdYBqazAevKWSA7F0AqN3Udgd8Qa9YmXs44eFCXJEzK8RwRmvo3xehy)

• **Concejalía Distrito VI**

PL Cultura nº 1 CP: 08907 L'Hospitalet de Llobregat - Barcelona

Horario habitual:

Lunes a viernes: 9-14 h

Martes y jueves: 16:30-19 h

Semana Santa, Navidad y Verano: [Consultar horarios \(http://www.l-h.cat/utills/obreFitxer.aspx?Fw9EVw48XS5bZdYBqazAevKWSA7F0AqN3Udgd8Qa9YmXs44eFCXJEzK8RwRmvo3xehy\)](http://www.l-h.cat/utills/obreFitxer.aspx?Fw9EVw48XS5bZdYBqazAevKWSA7F0AqN3Udgd8Qa9YmXs44eFCXJEzK8RwRmvo3xehy)

• **Regidoria Sanfeliu**

C. Emigrant nº 0027 CP: 08906 L'Hospitalet de Llobregat - Barcelona

Horario habitual:

Del lunes al viernes de 9 h. a 14 horas

Semana Santa, Navidad y Verano: [Consultar horarios \(http://www.l-h.cat/utills/obreFitxer.aspx?Fw9EVw48XS5bZdYBqazAevKWSA7F0AqN3Udgd8Qa9YmXs44eFCXJEzK8RwRmvo3xehy\)](http://www.l-h.cat/utills/obreFitxer.aspx?Fw9EVw48XS5bZdYBqazAevKWSA7F0AqN3Udgd8Qa9YmXs44eFCXJEzK8RwRmvo3xehy)

Normativa aplicable

Normativa

- [Ordenanza de movilidad \(BOPB 21-09-2015\) \(https://www.l-h.cat/utills/obreFitxer.aspx?Fw9EVw48XS5xfbgjw2e4dSfx7mhQXEsOrbqDbQ7VinQqazB\)](https://www.l-h.cat/utills/obreFitxer.aspx?Fw9EVw48XS5xfbgjw2e4dSfx7mhQXEsOrbqDbQ7VinQqazB)
- [Ordenanza fiscal núm 2.12 Tasa por el estacionamiento público de vehiculos \(https://www.l-h.cat/utills/obreFitxer.aspx?Fw9EVw48XS5u8mqazA1tr6H9n7dVaEyY2O0CnT9U968alqgazB\)](https://www.l-h.cat/utills/obreFitxer.aspx?Fw9EVw48XS5u8mqazA1tr6H9n7dVaEyY2O0CnT9U968alqgazB)

Precio

La obtención de este distintivo es gratuita.

Òrgan de resolució

Teniente de Alcalde o Concejal/a del área

Más información

Observaciones

Cada comercio o actividad puede disponer de dos autorizaciones para estacionar en zona verde como máximo.

Qué pasa después

La entrega del distintivo se hará por correo certificado con acuse de recibo.

Si no se concede, el departamento informará del motivo de la denegación.

Si tiene cualquier duda puede llamar a:

- **Sección de Planificación y Gestión de la Movilidad**

Teléfono: 93 403 65 97 (tel:+3493 403 65 97)

De lunes al viernes de 8:30 a 13:30 h.